

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona física representante legal de la persona moral contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato simplificado 70250239, relativo la contratación de los trabajos de atención a filtraciones del salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70250239

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE ATENCIÓN A FILTRACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO" CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250239, CLASIFICACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS JT CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.A DE C.V Y SU REPRESENTANTE LEGAL ARQ. JORGE ARTURO TAPIA PUC.

VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA MTRA. IRMA WADE TRUJILLO DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO Y LA LIC. MARIA LUISA PEREZ MARTINEZ, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "TRABAJOS DE ATENCIÓN A FILTRACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO"

ANTECEDENTES

CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70250239 PARA "TRABAJOS DE ATENCIÓN A FILTRACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO" CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$94,977.74 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250239** EN EL PERIODO DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2025.

HECHOS

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250239**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE "ATENCIÓN A FILTRACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$81,877.36
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 81,877.36
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 81,877.36
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 13,100.38
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 94,977.74

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A "TRABAJOS DE ATENCIÓN A FILTRACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025 VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO


MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA


LIC. MARIA LUISA PEREZ MARTINEZ
EN LA ADMINISTRACIÓN

POR PARTE DE LOS SERVICIOS
JT CONST. S.A DE C.V.

[REDACTED]
ARQ. [REDACTED] UC.

idHuHxSzp+wMLiHRNeNwHRqTMc797kKBC3RQZen1Xo=